



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2026-23-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 14 de Enero de 2026

Referencia: EX-2025-00071046-MPD-DGRH (Modificación parcial Feria judicial enero 2026 Programas, Comisiones y Unidades de Salud Mental)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDGN-2025-1793-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecen cumpliendo funciones en la Defensoría General de la Nación durante la feria judicial del mes de enero de 2026.

Ahora bien, toda vez que la Dra. María Belén Pascuali, quien fue designada a cargo de la *Comisión sobre Temáticas de Género*, desde el 1 al 25 de enero del corriente año, solicita licencia desde el 6 al 8 de enero y desde el 12 al 21 de enero de 2026, en los términos de los Arts. 89 y 84, Inc. a), del “RJMPD (T.O. 2020)”, respectivamente, deviene pertinente modificar parcialmente lo allí dispuesto.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. MODIFICAR PARCIALMENTE lo dispuesto en el Pto. I de la RDGN-2025-1793-E-MPD-DGN#MPD, **TENER POR DESIGNADAS** a cargo de la *Comisión sobre Temáticas de Género*, desde el 6 al 8 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Rosana Beatriz Feliciotti; y, desde el 12 al 15 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Inés Aldanondo; y **DESIGNAR** desde el 16 al 31 de enero de 2026, a la Sra. Secretaria Letrada del organismo y Coordinadora de la citada Comisión, Dra. María Raquel Asensio.

II. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

III. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de este Ministerio Público de

la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2026.01.14 17:47:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa